Villavicencio, 15 DE MAYO DE 2025.

FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
SENA
CIUDAD

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-MTA-CISM-010-2025.
ASUNTO: LIMITACION MIPYME MUNICIPAL – VILLAVICENCIO.
Objeto: PRESTAR SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA MOVILIDAD DE LOS APRENDICES A SU PROCESO DE FORMACIÓN Y EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

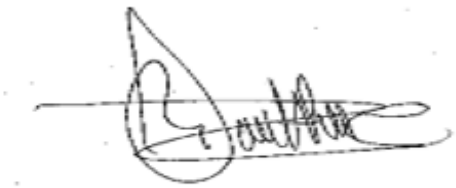
Estimados señores:

El suscrito **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.706.143 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de **SERVITRANSTUR S.A.S** y **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** con C.C. 1.121.827.704 en calidad de Revisor Fiscal, declaramos bajo la gravedad del juramento que SERVITRANSTUR SAS NIT 830007737-2 se encuentra clasificada como: mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio - Meta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en VILLAVICENCIO, a los 15 días del mes de MAYO del 2025.

Cordialmente



NESTOR HAROLD CALDERON
Representante Legal
C.C No. 79.706.143 DE Bogotá



VIVIANA A. GOMEZ ZAMBRANO
Revisor fiscal
TP 182270-T

AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte
Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57124010
ISO 14001:2015 Certificado No. MSC-57224006
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57824006
NORSOK S-WA-006:2020 Certificado No. MSC-57624005
ISO 39001:2012 Certificado No. MSC-571024001
www.certidata.info
www.fbcertification.com

Villavicencio, 15 DE MAYO DE 2025.

Señores:
SENA
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO No. MC-MTA-CISM-010-2025 A MIPYMES MUNICIPAL VILLAVICENCIO.

Cordial saludo:

El suscrito **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.706.143 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de **SERVITRANSTUR S.A.S** con **N i t 830.007.737-2** y **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** con C.C. 1.121.827.704 en calidad de Revisor Fiscal, de acuerdo con el proyecto pliego de Condiciones y estudio de mercado del proceso en referencia, declaramos que tenemos la condición de Mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicitamos limitar el proceso de la referencia a MiPymes **MUNICIPAL - VILLAVICENCIO.**

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 del 2019 del DANE, la siguiente información acredita el tamaño empresarial de la empresa SERVITRANSTUR SAS.

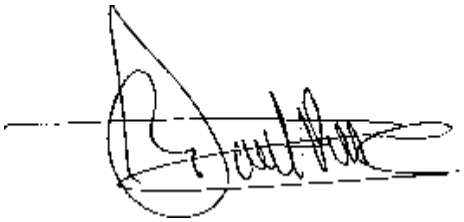
Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $10.894.043.947
Fecha de corte de los ingresos (31/12/2024)
Estos ingresos correspondieron al sector de SERVICIOS
En consecuencia, el tamaño empresarial es: MEDIANA EMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, el 15 DE MAYO DE 2025.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre del Proponente SERVITRANSTUR SAS
NIT de la persona Jurídica 830.007.737-2
Nombre del Representante Legal NESTOR CALDERON MARTINEZ
C. C. No.79706143 de BOGOTA D.C.
Dirección física de correo AV 1 ANILLO VIAL ESTAC TERPEL iNT 3
Correo electrónico joperaciones@servitranstur.com
Ciudad VILLAVICENCIO – META

Cordialmente,



NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
Gerente



VIVIANA A. GOMEZ ZAMBRANO
Revisor fiscal TP 182270-T





AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte
Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57124010
ISO 14001:2015 Certificado No. MSC-57224006
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57824006
NORSOK S-WA-006:2020 Certificado No. MSC-57624005
ISO 39001:2012 Certificado No. MSC-571024001
www.certidata.info
www.fbcertification.com





AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte
Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57124010
ISO 14001:2015 Certificado No. MSC-57224006
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57824006
NORSOK S-WA-006:2020 Certificado No. MSC-57624005
ISO 39001:2012 Certificado No. MSC-571024001
www.certidata.info
www.fbcertification.com





AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte
Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57124010
ISO 14001:2015 Certificado No. MSC-57224006
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57824006
NORSOK S-WA-006:2020 Certificado No. MSC-57624005
ISO 39001:2012 Certificado No. MSC-571024001
www.certidata.info
www.fbcertification.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C4B0D5CD1528B7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121827704 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 182270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

CERTIFICACIÓN MI PYME

VILLAVICENCIO, 15 DE MAYO DE 2025.

Señores
SENA
Ciudad.

REF: PROCESO No MC-MTA-CISM-010-2025 – LIMITACION MIPYME MUNIICPAL VILLAVICENCIO.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, Y REVISOR FISCAL DE:

SERVITRANSTUR S.A.S

830007737-2

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 del 2019 del DANE, la siguiente información acredita el tamaño empresarial de la empresa SERVITRANSTUR SAS

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $10.894.043.947
Fecha de corte de los ingresos (31/12/2024)

Estos ingresos correspondieron al sector de SERVICIOS
En consecuencia, el tamaño empresarial es: MEDIANA EMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del Juramento, el 15 DE MAYO DE 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NESTOR HAROLD CALDEORN MARTINEZ NOMBRE DEL REPRESENTE LEGAL DOC. IDENTIDAD No. 79706143

FIRMA DEL REVISOR FISCAL

VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO NOMBRE DEL REVISOR FISCAL DOC. IDENTIDAD No. T. T.P. No. 182270-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.706.143
CALDERON MARTINEZ
APELLIDOS
NESTOR HAROLD
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6200100-00253494-M-0079706143-20100903
0023732354A 1
6720940225


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.827.704
GOMEZ ZAMBRANO
APELLIDOS
VIVIANA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1986
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-ENE-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-00400544-F-1121827704-20120919
0031172698A 1
6712006799





AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte
Future Builders CERTIFIED
ISO 9001:2015 Certificado No. MSC-57124010
ISO 14001:2015 Certificado No. MSC-57224006
ISO 45001:2018 Certificado No. MSC-57824006
NORSOK S-WA-006:2020 Certificado No. MSC-57624005
ISO 39001:2012 Certificado No. MSC-571024001
www.certidata.info
www.fbcertification.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C465D5CD1528B7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121827704 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 182270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVITRANSTUR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830007737-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 248085
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 18 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 7,084,967,298.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
BARRIO : CENTAUROS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6719813
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3125683847
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3142528718
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contable@servitranstur.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CENTAUROS
CORREO ELECTRÓNICO : info@servitranstur.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3010 DEL 04 DE AGOSTO DE 1995 OTORGADA POR NOTARIA 19 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44813 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALQUIVEHICULOS LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3010 DEL 04 DE AGOSTO DE 1995 OTORGADA POR NOTARIA 19 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44813 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALQUIVEHICULOS LTDA.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 674 DEL 01 DE ABRIL DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44812 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 674 DEL 01 DE ABRIL DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44812 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ALQUIVEHICULOS LTDA
2) SERVITRANSTUR LTDA
Actual.) SERVITRANSTUR S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 674 DEL 01 DE ABRIL DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44812 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ALQUIVEHICULOS LTDA POR SERVITRANSTUR LTDA

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55353 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SERVITRANSTUR LTDA POR SERVITRANSTUR S.A.S

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55353 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : LTDA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55353 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : LTDA A S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-674	20130401	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-44812	20130418
EP-3160	19970513	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44814	20130418
EP-594	20010221	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44815	20130418
EP-680	20010228	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44816	20130418
EP-518	20020709	NOTARIA 28	BOGOTA	RM09-44817	20130418
EP-2093	20121031	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44818	20130418
EP-2093	20121031	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44819	20130418
EP-99	20130124	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44821	20130418
EP-99	20130124	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44822	20130418
EP-3160	19970513	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44814	20130418
EP-674	20130401	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-44812	20130418
EP-594	20010221	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44815	20130418
EP-680	20010228	NOTARIA 19	BOGOTA	RM09-44816	20130418
EP-518	20020709	NOTARIA 28	BOGOTA	RM09-44817	20130418
EP-2093	20121031	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44818	20130418
EP-2093	20121031	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44819	20130418
EP-99	20130124	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44821	20130418
EP-99	20130124	NOTARIA 75	BOGOTA	RM09-44822	20130418
EP-977	20130502	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-45421	20130621
EP-977	20130502	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-45422	20130621
EP-977	20130502	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-45421	20130621
EP-977	20130502	NOTARIA SEGUNDA	ZIPAQUIRA	RM09-45422	20130621
AC-60	20150919	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENC	RM09-55353	20151008

			IO		
AC-60	20150919	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-55353	20151008
AC-61	20151228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-56127	20160112
AC-61	20151228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-56127	20160112
AC-66	20160910	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-59326	20160923
AC-66	20160910	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-59326	20160923
AC-0079	20181201	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-71825	20190111
CE-1	20181224	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO	RM09-71826	20190111
AC-92	20210309	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-83609	20210323
AC-92	20210309	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-83611	20210323
AC-97	20230127	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-95809	20230130

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 80044 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 0024 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN VILLAVICENCIO, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS EN TRAYECT OS NACIONALES. 2. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN TRAYECTOS NACIONALES. 3. ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA. 4. LA PARTICIPACION COMO SOCIA O ACCIONISTA DE EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO O COMERCIAL DE PASAJEROS Y/O CARGA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLOMBIANO. 5. LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE VEHÍCULOS DEDICADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE PRIVADO O COMERCIAL DE PASAJEROS Y/O CARGA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES CONSAGRADAS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLOMBIANO. 6. LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION, ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES Y TODAS AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS COMO ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DE TODAS LAS ANTERIORES. 7. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÀ ADEMAS EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE MUTUO, GARANTIZAR SUS OPERACIONES MEDIANTE HIPOTECAS O PRENDAS DE CUALQUIER NATURALEZA, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS DE CREDITOS Y PAGO EN GENERAL, COMPRAR, VENDER, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES RAICES O MUEBLES. 8. LA SOCIEDAD PUEDE EN GENERAL ADELANTAR TODAS LAS ACTIVIDADES LEGALES QUE LE RESULTEN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE SU OBJETO PRINCIPAL Y PODRÀ REPRESENTAR, AGENCIAR Y CONSTITUIR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O HACERSE SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO SIN IMPORTAR QEN EL OBJETO SOCIAL DE ELLAS SEA DIFERENTE. 9. IMPORTACION Y EXPORTACION DE VEHICULOS. 10. PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CORREO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. 11. ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS. 12. CREACION DE AGENCIAS DE VIAJE. 13. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PAQUETES TURÍSTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL CUAL INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, Y TODOS LOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. EJECUTAR ACTOS JURIDICOS DE NATURALEZA CIVIL COMERCIAL, LABORAL O ADMINISTRATIVA QUE RESULTEN NECESARIOS Y QUE TENGAN UNA RELACION DIRECTA CON DICHO OBJETO, PUDIENDO CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O DEL ESTADO EN LICITACION. B. PODRAN ADQUIRIR, USUFRUCTAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO OTRO CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. C. TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. D. TOMAR INTERES COMO PARTICIPE

ASOCIADO O ACCIONISTA, FUNDADORA, NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO. HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE Y SERVICIOS A ESAS EMPRESAS. ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE EN TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. E. ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ALQUILAR U OTORGAR CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION. F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO. G. CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS Y EN GENERAL CELEBRAR O EFECTUAR TODA CLASE DE CONTRATOS ACTOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDAN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O COMERCIALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. H. COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, MUEBLES Y ENSERES. I. LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, EQUIPOS, UTILES, PARTES, ELEMENTOS Y ENSERES UTILIZADOS EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES. J. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.290.000.000,00	12.900,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.290.000.000,00	12.900,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	1.290.000.000,00	12.900,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MAYO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD	CC 79,706,143

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 04 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RINCON LUCELLY	CC 52,444,983

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, CON UN (1) SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL COMO EL SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL REPRESENTANTE LEGAL, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y PARA HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 5. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 6. CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDANDO FACULTADO PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA EXTENDERLOS, SEGÚN EL CASO. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN

SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA. 9. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 10. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS.11.CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 12. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13. MANTENER A LA ASAMBLEA INFORMADA SOBRE EL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. 14. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS Y DE ARBITRAMENTO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 16. MANEJO ADECUADO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COMPAÑÍA EN CONJUNTO CON EL SUBGERENTE. 17. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES TENDRÁN FACULTADES OMNIMODAS E ILIMITADAS PARA CELEBRAR Y/O REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y NO SE NECESITARA TENER AUTORIZACIÓN EXPRESA Y PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.SEGUNDO: EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0087 DEL 01 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ ZAMBRANO VIVIANA ANDREA	CC 1,121,827,704	182270-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SERVITRANSTUR N.H.C
MATRICULA : 282287
FECHA DE MATRICULA : 20150804
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
BARRIO : CENTAUROS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3125683847
TELEFONO 2 : 3142528718
TELEFONO 3 : 6719813
CORREO ELECTRONICO : contable@servitranstur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,084,967,298

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** SERVITRANSTUR SAS-CUMARAL

CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 299397
FECHA DE MATRÍCULA : 20160722
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250328
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
MUNICIPIO : 50226 - CUMARAL
TELÉFONO 1 : 3196405196
TELÉFONO 2 : 3142528718
TELÉFONO 3 : 6719813
CORREO ELECTRÓNICO : contable@servitranstur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - Transporte de carga por carretera
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
ACTIVOS VINCULADOS : 2,000,000

*** **NOMBRE** : SERVITRANSTUR SAS-PUERTO LOPEZ
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 299401
FECHA DE MATRÍCULA : 20160722
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250328
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 4TA N. 3 - 26
MUNICIPIO : 50573 - PUERTO LOPEZ
TELÉFONO 1 : 3102418276
TELÉFONO 2 : 3142528718
TELÉFONO 3 : 6719813
CORREO ELECTRÓNICO : contable@servitranstur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - Transporte de carga por carretera
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
ACTIVOS VINCULADOS : 2,000,000

*** **NOMBRE** : SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 325757
FECHA DE MATRÍCULA : 20180117
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250328
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO 1 : 3125683847
TELÉFONO 2 : 3144656360
TELÉFONO 3 : 6719813
CORREO ELECTRÓNICO : contable@servitranstur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - Transporte de carga por carretera
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
ACTIVOS VINCULADOS : 1,500,000

*** **NOMBRE** : SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 349232
FECHA DE MATRÍCULA : 20190328
FECHA DE RENOVACIÓN : 20250328
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 38 13 07BRR LA INDEPENDENCIA 1 ETAPA
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
TELÉFONO 1 : 3142528718
TELÉFONO 2 : 6719813

TELÉFONO 3 : 3125683847
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@servitranstur.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - Transporte de carga por carretera
OTRAS ACTIVIDADES : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
OTRAS ACTIVIDADES : N7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
ACTIVOS VINCULADOS : 1,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,894,043,947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

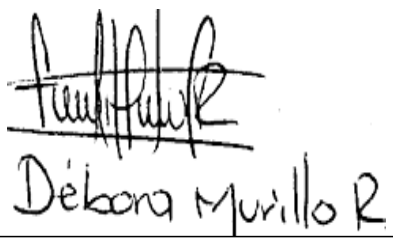
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZG3skFXxtF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.706.143

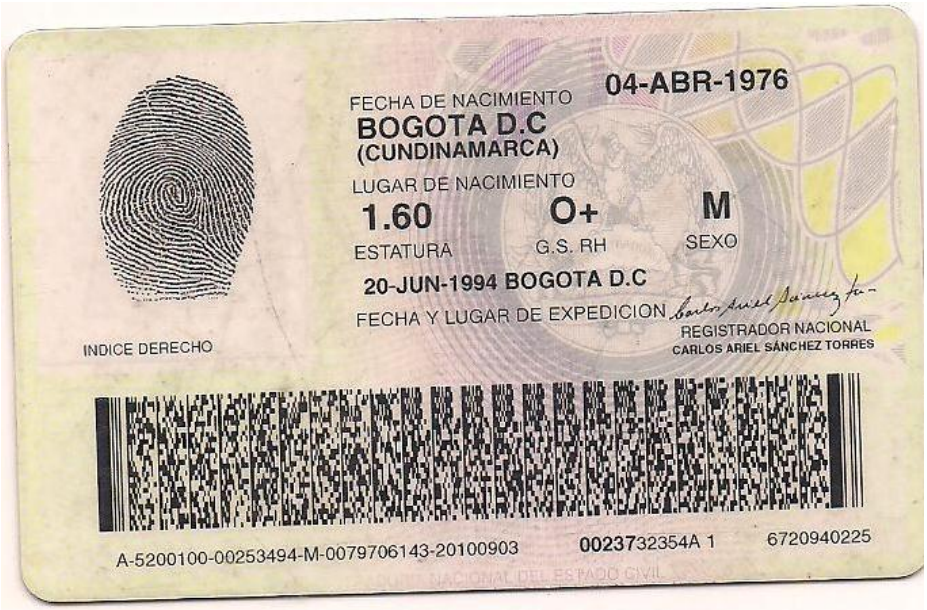
CALDERON MARTINEZ

APELLIDOS

NESTOR HAROLD

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1976

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00253494-M-0079706143-20100903 0023732354A 1 6720940225

MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

RESOLUCIÓN NÚMERO RS - 0024 **DE 2018**

(13 MAR. 2018)

"Por la cual se mantiene la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con Nit 830007737-2; de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017".

EL DIRECTOR TERRITORIAL META
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y los Decretos 087 del 17 de enero de 2011, 1079 del 26 de Mayo de 2015 Capítulo 6, Artículo 2.2.1.6.7.3 modificado por el Decreto 431 de 2017 en su Artículo 12.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley 105 de 1993, *"El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica..."*

Que el Artículo 9 de la Ley 336 de 1996, establece " *El servicio público de transporte dentro del país tiene un alcance nacional y se prestará por empresas, personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la autoridad de transporte competente....".*

Que el Artículo 2.2.1.6.4. del Decreto 1079 de 2015 establece: *Servicio público de transporte terrestre automotor especial es* aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente Capítulo.

Que en el Capítulo 6, Sección 7, Artículo 2.2.1.6.4.1 del citado decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 establece los requisitos que se deben exigir para habilitar una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial los cuales fueron modificados por el Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017 en su Artículo 12.
Citado...

Que en vigencia del Decreto 174 de 2001 la Empresa ALQUIVEHICULOS LTDA., identificada con NIT. 830007737-2 se habilito mediante Resolución No 005108 del 3 de noviembre de 2002 expedida por la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que mediante Resolución 219 del 19 de julio de 2013, la Dirección Territorial Cundinamarca

del Ministerio de Transporte autoriza el cambio de régimen jurídico y razón social de la Empresa ALQUIVEHICULOS LTDA., por el de SERVITRANSTUR LTDA., identificada con Nit 830007737-2.

Que mediante Resolución 0031 del 9 de julio de 2015 la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte reconoce el cambio de domicilio de la Dirección Territorial Cundinamarca a la Dirección Territorial Meta a la Empresa SERVITRANSTUR LTDA., identificada con Nit 830007737-2.

Que con Resolución 019 del 5 de marzo de 2018, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte reconoció la transformación de figura societaria a la Empresa de Transporte público terrestre automotor especial denominada SERVITRANSTUR LTDA., a SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con nit 830007737-2.

Que el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017 establece: "Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, el cual quedará así:

> *«Artículo 2.2.1.6.4.1. Requisitos. Para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del presente Decreto."*

Que el Representante Legal de la Empresa SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con Nit 830007737-2; mediante documentación radicada con el número 20175500008802 del 24 de febrero de 2017, presenta solicitud ante esta dirección territorial para mantener la habilitación para su representada en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial bajo las condiciones exigidas en el Artículo 12 del Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

Que la Dirección Territorial Meta, adelanto los análisis Técnico y financieros mediante el Formato de Verificación de requisitos habilitación empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Código AUT-F-0045, el cual hace parte integral de este acto administrativo y concluye que revisados y analizados los diferentes requisitos técnicos y financieros y la comprobación del capital pagado o patrimonio líquido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 numerales 1 al 18 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, es viable mantener la habilitación y autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Mantener la habilitación y la autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con Nit 830007737-2, para continuar prestando el servicio público de transporte terrestre automotor especial, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL:	SERVITRANSTUR S.A.S.
NIT	830007737-2

"Por la cual se mantiene la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con Nit 830007737-2; de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017".

DOMICILIO:	VILLAVICENCIO - META
DIRECCION:	Arcillanos, Anillo Vial, Estación de Servicio Terpel Interior 3
TELEFONOS:	6683618 y 3125683847
CORREO ELECTRONICO:	servitransturltda@gmail.com
RADIO DE ACCION:	Nacional
TIPO DE VEHICULO:	Los homologados para el servicio
PATRIMONIO:	$701.429.523.oo
VIGENCIA :	Indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento
Norma:	Decreto 431 de Marzo 2017, Articulo 12

ARTICULO SEGUNDO: La habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones establecidas y acreditadas para su otorgamiento. La autoridad de transporte competente podrá en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, verificar las condiciones que dieron origen a la habilitación. La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

ARTÍCULO TERCERO – Notificar esta Resolución al Representante Legal de la Empresa así:

Razón Social	Nit	Ciudad	Dirección
SERVITRANSTUR S.A.S.	830007737-2	VILLAVICENCIO –META	Arcillanos, Anillo Vial Estación de Servicio Terpel Interior 3.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden de conformidad con la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación, según los artículos 76 y 77 del citado código.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio- Meta, a los 13 MAR. 2018

LUIS EDUARDO MUÑOZ AGUDELO

Elaboró: Martha Lucia Jimenez Rey
Reviso- Aprobó: Luis Eduardo Muñoz Agudelo.

NOTIFICACION PERSONAL

En Villavicencio a las 10:00 a.m., horas del día catorce (14) de marzo de 2018, notifique personalmente a NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.706.143 de Bogotá, Representante legal de la empresa de Transporte de Servicio Especial SERVITRANSTUR S.A.S., de la Resolución 024 del 13 de marzo de 2018, "Por la cual se decide sobre la solicitud de mantener la habilitación en el servicio público de transporte terrestre automotor especial, presentada por la Empresa de Transporte de Servicio Especial SERVITRANSTUR S.A.S., identificada con Nit 830007737-2.

Al notificado se le entregó copia autentica y gratuita de la decisión y se le advirtió que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

EL NOTIFICADO

FIRMA: 

C.C.: 79706143

DIRECCION: Calle 1 Anillo Vial 2

CIUDAD: Villo

TELEFONO 3125683847

FECHA 14/3/18

EL NOTIFICADOR Martha Lucía Jiménez Rey

FIRMA: 

C.C.: 40.383179 Villo